

Panamá, 10 de abril de 2019.

SU EXCELENCIA

EMILIO SEMPRIS

MINISTRO DE AMBIENTE DE PANAMÁ

E. S. D.

Señor Ministro:

MAYRA ESTHER LEZCANO RIVERA DE RODRÍGUEZ, con C.I. P:4-152-825; en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **SAN LUCIANO, S.A.**; registrada en (mercantil) Folio 662257 desde el martes, 19 de mayo de 2009; y Promotor del Estudio de Impacto Ambiental (EslA), Categoría I, para el proyecto denominado **DESARROLLO DE UN BOULEVARD Y ADECUACIÓN DE TERRENO-VIVAI GARDENS**; que consiste en la adecuación de un globo de terreno de 20 has + 3908 metros cuadrados +58 decímetros cuadrados, conformado por dos polígonos, y desarrollo de una vía para acceso a las fincas donde se dará la adecuación del globo de terreno, con una longitud de 3,245.48 metros, de 15 y 25 metros de ancho. Actividades por implementar en las fincas con código de ubicación 3009 y Folio Real N° 313905 y N° 313906, con superficie de 34 has + 7766 metros cuadrados + 29 decímetros cuadrados y 82 has +266 metros cuadrados + 17 decímetros cuadrados, respectivamente. Fincas localizadas en el Corregimiento de Puerto Pílon, Distrito y Provincia de Colón, propiedad de la Sociedad San Luciano, S.A. Solicita se someta a Evaluación el Estudio de Impacto Ambiental mencionado; cuya elaboración ha sido llevada por un equipo interdisciplinario coordinado por el Licenciado Juan Ortega, con Registro ante el Ministerio ARC-080-2017/ Act. Lo solicitado, se fundamenta en el capítulo II, IV del decreto 123 de 14 de agosto de 2009. Para comunicarse con el Promotor o con persona de contacto, dirigirse al Arquitecto Claudio Ariel Obregón Quezada, con C.P.I: 8-429-648, con oficinas ubicadas en el Distrito de Panamá, y número de contacto 302-7676/ 6673-7758, y correo electrónico: innovaconsultas@hotmail.com

A esta solicitud se adjunta: